

Índice AI: PRE01/177/2013
15 April 2013

El fallo condenatorio del pianista turco, “escalofriante” advertencia a los usuarios de Twitter

El fallo condenatorio dictado contra un célebre pianista turco por “denigrar el islam” en Twitter transmite un mensaje “escalofriante” a los usuarios de redes sociales en el país, según ha afirmado hoy Amnistía Internacional.

Fazil Say, que ha tocado en algunas de las orquestas más importantes del mundo, ha recibido hoy una condena condicional de 10 meses de prisión por mensajes publicados en Twitter en abril de 2012 en los que se burlaba de personalidades religiosas y del concepto islámico del paraíso.

“La sentencia condenatoria de Fazil Say es una violación manifiesta de su derecho a la libertad de expresión, posibilitada por una de las leyes más draconianas de Turquía”, ha afirmado Andrew Gardner, experto de Amnistía Internacional sobre Turquía.

“Este caso transmite a todos los usuarios de Twitter u otra red social en Turquía el escalofriante aviso de que quien exprese una opinión que no agrade a las autoridades puede ser el siguiente.”

En las acusaciones formuladas contra Say se citaban nueve mensajes de su cuenta de Twitter, incluido un reenvío que decía: “No sé si os habéis dado cuenta, pero cada vez que hay un canalla, un mequetrefe, un ladrón o un loco, siempre son islamistas. ¿Es una paradoja?”

El conjunto de reformas aprobadas el 12 de abril por el Parlamento turco –el llamado “cuarto paquete judicial”– no afecta a las desfasadas y restrictivas leyes del país que coartan la libertad de expresión.

Say, que ha tocado con la Filarmónica de Nueva York y la Sinfónica de Berlín, entre otras orquestas, ha dicho que la sentencia le “apenaba”.

“Lo lamento mucho por la libertad de expresión. El hecho de que me hayan declarado culpable a pesar de no haber cometido ningún delito es más preocupante para el derecho a la libertad de expresión y a la expresión de las creencias en Turquía que para mí personalmente”, ha declarado hoy el pianista a los medios de comunicación turcos.

Según los términos de la sentencia, Say deberá ingresar en prisión si vuelve a ser declarado culpable de ese delito en los próximos cinco años.

“Esta condena pone de manifiesto una injusta legislación turca en virtud de la cual las personas están expuestas a sufrir cárcel, entre otros muchos abusos, simplemente por expresar una opinión” ha afirmado Gardner.

“El gobierno ha dejado pasar una gran oportunidad para poner la legislación turca en consonancia con las normas internacionales de derechos humanos al no haber introducido las reformas necesarias en su cuarto

paquete de enmiendas.”

“El gobierno debe revisar su programa de reformas e introducir de inmediato la abolición de delitos como el utilizado para procesar a Fazil Say.”